

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 en autos: "TORRES CYNTHIA MONICA ZOE c/BITTNER CARLOS FRANCISCO s/Alimentos", Expte. N° 1733/07, se ha dispuesto en fecha 21/02/08: "Al cargo N° 21299/07: Désele a los presentes el estricto cumplimiento de los términos del Art. 56 CPCC. Hágase saber. Al cargo N° 844/08: Agréguese. Téngase presente lo informado. Al cargo N° 1023/08: Agréguese. Reanúdense los términos suspendidos a partir de la notificación del presente. Dr. Raúl Héctor Tierra, Juez; Dr. Ricardo Ernesto Pepió, Secretario. Asimismo en fecha 04/03/08 se dispuso: "Por renunciado mandato conferido por la parte demandada. Cítese a la demandada a que en el término de tres días comparezca por sí o por apoderado bajo apercibimientos del art. 76 del CPCC. Téngase presente lo dispuesto por el Art. 46 CPCCSF". Dr. Raúl Héctor Tierra, Juez; Dr. Ricardo Ernesto Pepió, Secretario. Secretaría, 16 de Diciembre de 2008. Ricardo Ernesto Pepió, secretario.

\$ 11□57307□Dic. 30 Feb. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 en autos: "BRITES CARLOS MARIO c/GOMEZ ALCIDES s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 2112/08, se ha dispuesto citar por edictos al Sr. Gómez Alcides, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Dr. Víctor Moneta, Juez; Dr. Christian Bitetti, Secretario. Secretaría, 22 de Diciembre de 2008. Christian Bitetti, secretario.

\$ 11□57308□Dic. 30 Feb. 3

---

El Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, dentro de los autos: "RETAMOSO FANY A. c/ROSALES CARLOS s/DIVORCIO", Expte. N° 1872/05, hace saber que la demandada no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Publíquense edictos por en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 18 de diciembre de 2008. Luis Alberto Bitetti, secretario.

\$ 11□57279□Dic. 30 Feb. 3

---

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución de la 2° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita, Dr. Barés, Secretario, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/FEDELE ROBERTO y/o quien resulte responsable y/o propietario y/o poseedor y/o transmitente s/Apremio", Expte. N° 10527/07, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 20 de Diciembre de 2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general de devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de

apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva. (Expte. 10527/07). Dr. Sedita (Juez), Dr. Barés (Secretario)". Rosario, 16 de Abril de 2008. Oficiése al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral a fin de establecer el último domicilio del demandado. Expte. Nº 110527/07. Dr. Sedita (Juez) Dr. Bares (Secretario). Rosario, 8 de Octubre de 2008. Agréguese las constancias acompañada. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Expte. Nº 10527/07. Rosario, 5 de Diciembre de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C□57309□Dic. 30 Feb. 5

---

Por disposición Sr. Juez 1º Instancia Distrito Civil, Comercial 9º Nominación Rosario, autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/BIASUTTI, EDUARDO ANGEL s/Apremio", Expte. Nº 284/06, se ha dispuesto notificar al Sr. Eduardo Angel Biasutti, que en autos se ha dictado los siguientes decretos: "Rosario, 1º de Julio de 2008. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley la planilla de gastos de subasta. Agréguese las constancias acompañadas. Notifíquese por cédula. A la regulación de honorarios: autos". Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez). Dra. Patricia N. Glencross (Secretaria); y "Rosario, 7 de Julio de 2008. De la revocatoria, traslado al obligado al pago. Vista al Colegio de Martilleros y Caja Forense". Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez); Dra. Patricia N. Glencross (Secretaria). Se hace saber a efectos legales. Rosario, 19 de Diciembre de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C□57328□Dic. 30 Feb. 3

---

Por disposición Sra. Jueza 1º Instancia Distrito Civil, Comercial 9º Nominación Rosario, autos: "MUNICIPALIDAD DE PEREZ c/MERCURIO S.A.C.I.F.I. s/Apremio Fiscal", Expte. 810/06, se ha dispuesto notificar a MERCURIO S.A.C.I.F.I., que en autos se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 1/12/08. Por practicada planilla. Póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de regulación: Autos". Fdo: Dra. Graciela I. Abraham (Jueza). Dra. María Belén Baclini (Secretaria); y la siguiente resolución: Nº 3709 Rosario, 12 de diciembre de 2008. Y Vistos: Lo solicitado y constancias de Autos, Resuelvo: Regular los honorarios por su actuación desplegada en los presentes a Mercerat Miguel Angel (CUIT 20-17669315-1) en la suma de Jus 2,38 y/o en la suma equivalente en \$ 367,57 (Ley 7547 falsa comisión) los que devengarán un interés moratorio equivalente al promedio entre la tasa activa y pasiva sumadas del Banco de la Nación Argentina. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Graciela I. Abraham (Jueza). Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Se hace saber a efectos legales. Rosario, 19 de diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C□57330□Dic. 30 Feb. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo N. Quiroga, en los autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ PRODUCTOS

CAMPEON S.R.L. s/Ejecutivo. Expte. N° 1058/05, se hace saber al demandado PRODUCTOS CAMPEON S.R.L., que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 20/10/08. Informando verbalmente la Actuarla en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificado, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. 28/10/08. Fdo: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria).

§ 11□57325□Dic. 30 Feb. 3

---

Por orden del Sr. Juez de Circuito de Ejecución Civil N° 1, de Rosario, Secretaría Autorizante, se ha dispuesto notificar por este medio al demandado Sr. Ernesto Miguel Salvado en los autos: "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/ SALVADO ERNESTO MIGUEL

s/Apremio Comunal" Expte. 7878/05, las siguientes providencias: 1) Rosario, 15 de diciembre de 2005. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito de poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Trábase embargo de bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o la oficina respectiva. (Expte. 7787/05). Fdo. Dr. Amsler, Juez. Dra. Passero, Secretaria. 2) Rosario, 16 de marzo de 2006. Agréguese la cédula. Previamente oficiese a la Secretaría Electoral. Fdo. Dr. Amsler, Juez. Dra. Passero, Secretaria. 3) Rosario, 5 de julio de 2006. Téngase presente, agréguese la constancia acompañada. Notifíquese como se pide en el domicilio denunciado. Fdo. Dr. Amsler, Juez. Dra. Passero, Secretaria. 4) N° 12027. Rosario 4 de octubre de 2006. Y Vistos, Y Considerando: Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución contra bienes de: Salvado, Ernesto Miguel. Hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de \$ 783,80 con más los intereses según lo expuesto en los considerandos y costas (art. 251 CPC). Los honorarios de la Comuna de Pueblo Andino interviniente en estos autos se regularán practicada la planilla respectiva con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Amsler, Juez. Dra. Passero, Secretaria. 5) Rosario, 22 de noviembre de 2006. De la propuesta de martillero efectuada por la actora, córrase traslado a la demandada en el domicilio real por tres días haciéndole saber que su silencio será interpretado como conformidad. Téngase presente la reserva formulada. Agréguese constancia acompañada. (Expte.7878/05). Fdo. Dr. Amsler, Juez. Dra. Passero, Secretaria. 6) Rosario, 5 de marzo de 2007. Agréguese la cédula acompañada. Téngase por designado martillero al propuesto quien deberá aceptar el cargo ante la Actuarla en día y hora hábil de audiencia. Fdo. Dr. Amsler, Juez. Dra. Passero, Secretaria. 7) Rosario, 3 de abril de 2007. Líbrense los oficios solicitados. Practíquese la constatación solicitada por intermedio del Sr. Juez Comunal de Pueblo Andino, librándose a tales efectos el despacho pertinente. Intímese a la demandada como se solicita. Del adelanto para gastos vista a la actora. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Amsler, Juez. Dra. Passero, Secretaria. 8) Rosario, 11 de noviembre de 2008. Notifíquese como se solicita. Fdo. Dra. Passero, Secretaria. Rosario, 11 de diciembre de 2008. Raquel Passero, secretaria.

S/C□57323□Dic. 30 Feb. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana, Silvina Gueiler, en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/LEONETTI, JOSE MARIA s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1215/07, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 19/08/08. Téngase presente. Agréguese. No habiendo comparecido los herederos del demandado y atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C., desígnase defensor de oficio, fijándose fecha de audiencia para el día 01/10/08 a las 9 hs. Notifíquese por edictos". "Rosario, 11/09/08. Ampliando el decreto que antecede se provee: atento lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que los herederos del demandado: José María Leonetti, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados con el edicto acompañado, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos conjuntamente con el decreto de fs. 26" y "Rosario, 02/12/08. Atento lo dispuesto por los Arts. 78 y 597 C.P.C.C., para designar defensor de oficio fíjase nueva fecha de audiencia para el día 4 de febrero de 2009 a las 9 hs. Notifíquese por edictos conjuntamente con el decreto de fecha 11/09/08". Rosario, 1º de Diciembre de 2008. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler, Juez; Dra. Myriam R. Huljich, Secretaria.

§ 11□57324□Dic. 30 Feb. 3

---

Por orden del Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 7º Nominación de Rosario, Secretaria Autorizante, se ha dispuesto notificar por este medio a los demandados Sres. Miguel Angel Ramírez y Hugo F. Camejo en los autos: "COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/LOPEZ ESTEBAN y Otros s/Apremio Fiscal" Expte. 1349/06, la siguiente providencia: "Rosario, 9 de Diciembre de 2008. Téngase por fijado día, hora, lugar, bases y condiciones de la subasta ordenada en autos. Publíquense edictos en el Hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Hágase saber al martillero interviniente que sin excepción alguna y con el apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en los Art. 78 Inc. B, y 79 ley 7547; y 223, Inc. 3, ley 10.160, deberá rendir cuentas documentadas de su cometido y depositar el importe recibido por su persona en concepto de precio acompañando boleto de depósito judicial de los importes correspondientes, dentro del término de cinco días sin plazo de gracia. Notifíquese por cédula a los demandados. Hágase saber que el inmueble se subastara en la fecha designada, conforme las condiciones de subasta consignadas en autos, y de no haber postores por la base ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base. Expte. 1349/06". Fdo. Dr. Quiroga, Juez; Dra. Peruchet de Fabbro, Secretaria. Por lo que se les hace saber que se ha ordenado la subasta de los inmuebles embargados en autos para el día 25 de febrero de 2009, a las 10,15 hs, en las puertas del Juzgado de la localidad de Pueblo Andino, de resultar inhábil o feriado el día fijado, el día hábil posterior misma hora y lugar. Rosario, 16 de diciembre de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C□57321□Dic. 30 Feb. 3

---

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Juez Dr. Pedro A. Boasso, Secretaría Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: "PICHON RAFAEL RAMON s/Quiebra" (Expte. 1360/08) se ha dictado la resolución N° 2047 de fecha 17/12/08 que dispone: A) Hacer saber que se ha designado en el cargo de Síndico al C.P.N. Ricardo Manuel Menéndez, con domicilio en Av. Pellegrini 1637 de esta ciudad, C.U.I.T. N° 20-16072155-4, horario de atención de lunes a viernes de 14 a 20 hs., tel: 4820286 ó 4823646; B) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL; C) Fijar el día 6/4/09 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos; D) Fijar

como fecha para que la sindicatura presente el informe individual el día 18/5/09 y el 16/6/09 el informe general. Fdo. Dr. Pedro A. Boasso (Juez); Dra. María Fabiana Genesio (Secretaria). Publíquense sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por cinco días. Rosario, María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C□57290□Dic. 30 Feb. 5

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, dentro de los autos: NUEVO BANCO DE SUQUIA c/CORDONE GUILLERMO s/Demanda Ordinaria, Expte. 1264/06, se hace saber que: N° 3314 Rosario, 24/11/06. y Vistos: ... y Considerando ... Resuelvo: Por presentado con domicilio constituido y en el carácter invocado, a mérito del mandato acompañado. Désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ordinaria que se expresa, cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Trábase embargo sobre el bien denunciado hasta cubrir la suma de \$ 34.510,93 con más la suma de \$ 10.353,27. Todo bajo la fianza ofrecida que se deberá constituir en autos en condiciones de ley. Insértese y hágase saber. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 11□57289□Dic. 30 Feb. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos: BNA FIDEICOMISO SUQUIA c/VACCA IRMA y Otros s/Demanda Ejecutiva, Expte. 749/03, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: N° 2460 Rosario, 19 de agosto de 2008. y Vistos ... y Considerando ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Irma Cristina Vacca, DNI 18.212.925 y Marta Susana Velázquez DNI 21.497.589, hasta tanto el actor se haga íntegro cobro de la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000), con más los intereses pactados hasta el día 3 de febrero del año 2002, fecha de inicio de vigencia de decreto 214/02; el ajuste a dicho capital que corresponda por aplicación del Coeficiente de Variación Salarial (CVS) desde el día 3 de febrero del 2002 hasta el día del efectivo pago, publicado por el BCRA; los intereses sobre capital actualizado, devengados entre el día 3 de febrero de 2002 a la fecha de su efectivo pago calculados a tasa del 8% nominal anual, con más las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique la respectiva planilla. Rosario, 19 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 11□57291□Dic. 30 Feb. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, dentro de los autos: NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/NOCE ANGEL s/Demanda Ordinaria, Expte. 1512/07 se hace saber que: Por iniciada la acción que expresa a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, Noce Angel Aníbal, DNI. 7.980.874 para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria en suplencia.

\$ 11□57287□Dic. 30 Feb. 3

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia M. Giles, se hace saber que informado verbalmente el actuario que se encuentra vencido el término sin que la parte demandada, KROTER ARMANDO LEON, haya comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde siguiendo el juicio sin dársele participación alguna. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria suplencia.

\$ 11□57285□Dic. 30 Feb. 3

---

El Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, Secretaría de la Dra. Mariana A. Ruiz, hace saber que en los autos caratulados: CALZADOS TACO'S S.R.L s/Quiebra (e.n. 1577/97), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley, según lo dispuesto por el artículo 218 y 228 de la LCQ. Secretaría, 17 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

S/C□57274□Dic. 30 Feb. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2° Nom., Dr. Sedita, Juez, Secretaría del Dr. Barés dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/CULLERES FRANCISCO y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. Nº 9525/04, se4 ha dictado lo siguiente: "Rosario, 22 de Octubre de 2008. Conforme las facultades conferidas por el art. 19 de C.P.C.C., comisionese al Sr. Oficial de Justicia a constituirse en el bien inmueble embargado y proceder a constatar quien vive en el mismo y en que carácter lo hace, y convocar al mismo a una audiencia conciliatoria con la presencia de ambas partes para el día: 3 de Diciembre de 2008 a las 10 hs, bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones tendientes a la subasta del inmueble de su propiedad, librándose el correspondiente mandamiento. Cítese asimismo a la parte actora a la audiencia referida quien deberá acompañar planilla provisoria. Asimismo y para iguales efectos notifíquese al titular dominial personalmente y por acta en domicilio fehaciente, por intermedio del Sr. Oficial de Justicia. Del martillero propuesto, traslado y vista al Colegio de Martilleros. Expte. Nº 9525/04. Dr. Sedita, Juez; Dr. Barés, secretario. "Rosario, 3 de Diciembre de 2008. A iguales fines que la anterior se designa nueva fecha de audiencia para el día 16/02/09 a las 10 hs. Notifíquese. Revócase parcialmente por contrario imperio decreto de fecha 22/10/08 en cuanto dispone: asimismo y para iguales efectos notifíquese al titular dominial personalmente y por acta en domicilio fehaciente por intermedio del Sr. Oficial de Justicia y en su lugar "publíquese edictos". Expte. Nº 9525/04. Dr. Sedita, Juez; Dr. Barés, secretario. Rosario, 17 de Diciembre de 2008. Carlos Barés, secretario.

S/C□57372□Dic. 30 Feb. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución Civil Nº 1 Dr. Federico Amsler, Juez, Secretaría de la Dra. María R. Passero dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/NIETO LORENZO y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio", Expte. Nº 9762/04, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 11/11/08. Por ampliada la demanda en la suma expresa. Téngase presente. Agréguese la documental acompañada. Amplíase el monto del embargo ordenado hasta cubrir la suma de \$ 322,90. Líbrese el despacho pertinente. Notifíquese por cédula (Expte. Nº 9762/08). Dr. Amsler, Juez, María Raquel Passero, secretaria.

S/C□57371□Dic. 30 Feb. 3

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LEONARDO PABLO MORAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Diciembre de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□57288□Dic. 30 Feb. 12

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don FABIAN MARCELO DE GIORGIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Diciembre de 2008. Mónica L. Gesualdo, secretaria. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□57286□Dic. 30 Feb. 12

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don NICOLAS PETROPOULOS y/o NICOLAS PETROPULOS y/o NICOLAS PETROPOULOU y/o NICOLAS PETRÓPULOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Diciembre de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□57284□Dic. 30 Feb. 12

---

El Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña AMANDA DEL CARMEN LUNA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de diciembre de

2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□57276□Dic. 30 Feb. 12

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARIA ROSA ARGUELLES, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria.

\$ 15□57277□Dic. 30 Feb. 12

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña CARMELA BLASCO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15□57278□Dic. 30 Feb. 12

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CRISTOBAL GREGORIO SANZO y de doña CAROLINA IDA BIAGIOLI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□57275□Dic. 30 Feb. 12

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ELISA JUANA RIVAS, para que comparezca hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días. Secretaría, 17 de diciembre de 2008. Alfredo Farías, secretario.

\$ 15□57370□Dic. 30 Feb. 12

---

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LEONARDO GUIDA y de doña FLORENCIA TERESA LO RE, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de diciembre de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15□57280□Dic. 30 Feb. 12



---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de Rosario y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: Baldón, Domingo s/Sucesión Expte. N° 1220/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de DOMINGO BALDON, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Rosario, 17 de diciembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□57350□Dic. 30 Feb. 12

---

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. Manía Silvia Beduino, en los autos caratulados Ricci, Rafael s/Sucesión Expte. N° 1097/08, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don RAFAEL RICCI, por 10 días, para que comparezcan a este tribunal ha hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del CPCC, reformado por Ley 11287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15□57343□Dic. 30 Feb. 12

---

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don ELIZONDO MARIO ROGELIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 19 de diciembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□57305□Dic. 30 Feb. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don MANUEL HUMBERTO CARIDE, por el término de 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 18 de diciembre de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□57304□Dic. 30 Feb. 12

---

FIRMAT

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la autorizante, en autos: PIERABELLA JUAN s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 1.037/05), mediante Resolución Nº 1.705 del 12 de Diciembre de 2008, se ha dispuesto designar el día 2 de marzo de 2009, fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante el síndico, presente el informe individual, el día 30 de abril de 2.009, para la presentación del informe, general, el día 27 de mayo de 2.009 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el día 3 de junio de 2.009. Firmat, 19 de diciembre de 2008. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 11□57384□Dic. 30

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaria Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: NUÑEZ TITO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1036/08, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Don TITO NUNEZ, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 03 de diciembre de 2008. Fdo. Dra. Laura Barco, secretaria.

\$ 15□57295□Dic. 30 Feb. 12

---

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria Dra. Laura Barco, en los autos caratulados: PAGANINI PRIMO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1083/08, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Don PAGANINI, PRIMO OSCAR, para que comparezcan ante éste tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Firmat, 18 de diciembre de 2008. Fdo: Dra. Laura Barco, secretaria.

\$ 15□57293□Dic. 30 Feb. 12

---

CAÑADA DE GOMEZ

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº

6, 2da. Nom. de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria Dra. Cecilia Castellan, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don HECTOR LUIS TORELLI, DNI. N° 11.605.866, para que Comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 17 de diciembre de 2008. Cecilia Castellán, secretaria.

\$ 15□57314□Dic. 30 Feb. 12

---

VILLA CONSTITUCION

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ANTONIO ANGEL MARIN, L.E. 6.112.133, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 834/08, Marín, Antonio Angel s/Sucesión). Secretaría, 22 de diciembre de 2008. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15□57296□Dic. 30 Feb. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos Barbey Pedro José s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 9/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de PEDRO JOSE VICENTE BARBEY por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 11 de diciembre de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□57380□Dic. 30 Feb. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos Mateovich Lucía Edelmira s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 690/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de LUCIA EDELMIRA MATEOVICH, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 22 de diciembre de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□57381□Dic. 30 Feb. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos Carino René Carlos s/Sucesión Expte. N° 1210/08, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de RENE CARLOS CARINO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 22 de diciembre de 2008. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□57383□Dic. 30 Feb. 12

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: "IRIARTE, JOSÉ s/Sucesión", Expte. N° 776/2008, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña JOSE IRIARTE, L.E. N° 6.130.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por 5 (cinco) días, a los efectos legales. Venado Tuerto, 21 de Octubre de 2008. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 13,20□57283□Dic. 30 Feb. 12

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/CARRIZO, VÍCTOR ALEJANDRO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 883/2008, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Carrizo, Víctor Alejandro, D.N.I. 30.245.536, lo siguiente: "Venado Tuerto, 03 de Octubre de 2008. Proveyendo pedido en diligencia. Agréguese en autos las constancias que acompaña. Informado el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lilia H.- Venado Tuerto, 31 de Octubre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20□57281□Dic. 30 Feb. 5

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACIÓN MUTUAL VENADO TUERTO c/VERÓN, ALBERTO DANIEL s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 384/2008, se ha dispuesto hacer saber al Sr. Verón, Alberto Daniel, D.N.I. 10.519.639, lo siguiente: "Venado Tuerto,

03 de Octubre de 2008. Proveyendo pedido en diligencia. Agréguese en autos las constancias que acompaña. Informado el Actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lilia H.- Venado Tuerto, 31 de Octubre de 2008. Lilia H. Arleo, secretaria.

\$ 13,20□57282□Dic. 30 Feb. 5